

ECONOMÍA / POLÍTICA

Sólo el 10% de las empresas en serias dificultades se declara en concurso

LOS FALLOS DEL SISTEMA/ Las empresas que derivan al Fogasa el pago de sus empleados porque se ven incapaces de asumirlo ascendieron en 2013 a 81.488, año en que se registraron 8.934 concursos.

Mercedes Serraller. Madrid

La legislación concursal española no está preparada para salvar a pymes y autónomos endeudados de la quiebra. Así lo denuncia el FMI, que ha visitado España recientemente para analizar los fallos de un marco muy rígido y diseñado para las grandes empresas, cuando las pequeñas empresas suponen el 95% del tejido empresarial español. Además, Hacienda y Seguridad Social tienen unos privilegios inéditos en otros países de nuestro entorno que les permiten cobrar los primeros sin someterse a ningún acuerdo de refinanciación o convenio que flexibilice quitas o esperas, lo que lleva a las empresas a la liquidación.

Una muestra de este problema se encuentra en los datos de empresas que se subrogan ante el Fogasa porque no pueden pagar a sus empleados: ascendieron en 2013 a 81.488. En 2013, se registraron 8.934 concursos en España. Es decir, sólo se acogió al concurso el 10% de las empresas que estaban realmente necesitadas de hacerlo, lo que se explica, subraya el Registro de Expertos en Economía Forense del Consejo General de Economistas, porque sólo se acogen al concurso las empresas grandes.

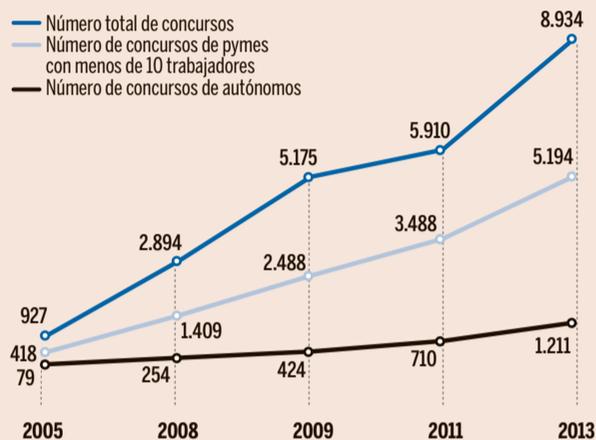
Micropymes

Al entrar en concurso se disuelve la persona jurídica y se inicia un proceso de reestructuración (o liquidación) ordenado, que puede permitir que las empresas se refloten o que los acreedores cobren, pero del que carecen estas empresas *zombis*, unas 73.000 en 2013, según se deduce de los datos anteriores, que no puede hacerlo, con lo que Hacienda y la Seguridad Social van liquidándolas por partes.

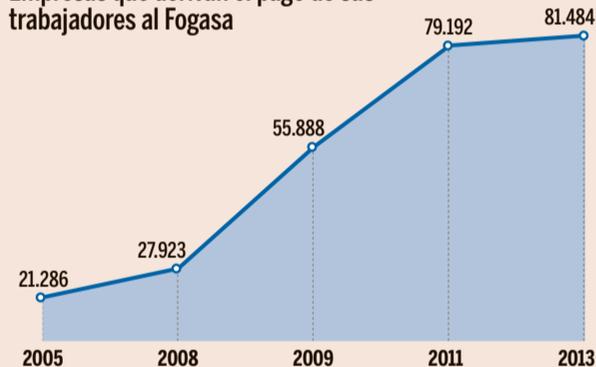
Según datos del Registro de Economistas, las micropymes, con una plantilla de entre uno y nueve trabajadores y un volumen de negocio inferior a dos millones de euros, representan un 60% de los concursos y suponen un 95,7% de las empresas. La incidencia de los créditos públicos en las pymes es muy intensa, y existe una correlación entre el crecimiento del pasivo y la disminución del crédito pú-

EL MAPA DE LAS QUIEBRAS

> Evolución de los concursos



> Empresas que derivan el pago de sus trabajadores al Fogasa



Fuente: REFOR-CGE a partir de datos del INE

blico. En concursos de pasivo inferiores a un millón de euros, el crédito público representa un 32,5% del total, porcentaje que va disminuyendo y se sitúan en el 1,5% en el caso de empresas que facturan entre 10 millones y 50 millones.

El FMI reclama que España flexibilice el crédito público y señala que la situación es

más grave si se tiene en cuenta la incidencia que tiene el crédito con Hacienda y Seguridad Social en la pyme.

Hacienda ha publicado que ha perdonado 74 millones de euros entre 2006 y 2014. El Registro de Economistas Forenses ha calculado que esto supone una quita media inferior a 1.900 euros, lo que sub-

> Análisis comparado del número de concursos



La anomalía española

1.900 €
quita media

Hacienda ha publicado que ha perdonado 74 millones de euros a empresas en concurso entre 2006 y 2014. El Registro de Economistas Forenses ha calculado que esto supone una quita media inferior a 1.900 euros, lo que supone, a su juicio, "una cantidad muy pequeña". Si se tiene en cuenta que el pasivo total de los concursos ascendió en 2013 a 65.000 millones de euros, esto significa que el Fisco ha condonado el 0,00014% de toda la deuda, es decir, 1,4 euros de cada millón de euros de deuda de las empresas con la Agencia Tributaria.

24 concursos

Otro ángulo desde el que observar el fracaso del marco concursal español es la comparación con el número de concursos que se declaran en otros países. Si se mide el número de concursos en términos relativos en relación con el número de empresas y el tamaño de la economía, en Alemania, Francia o Inglaterra se producen entre cuatro y ocho veces más concursos que en España. En el caso de Alemania, 89 empresas de cada 10.000; 92 en Francia; 77 en Reino Unido, frente a 24 en España. En Dinamarca la cifra asciende a 182 empresas en concurso de cada 10.000.

73.000 'zombis'

Las empresas que se subrogan ante el Fogasa porque no pueden pagar a sus empleados ascendieron en 2013 a 81.488. En 2013, se registraron 8.934 concursos en España. Sólo se acogió al concurso el 10% de las empresas que estaban realmente necesitadas de hacerlo, en estado 'zombi', sin dinero ni para liquidar, unas 73.000 compañías. En el primer trimestre de 2014, se han registrado en el Fogasa 19.181 expedientes de empresas con impagos a trabajadores, a los que sumar el acumulado de 'zombis' de 2013.

Las quiebras retroceden un 33%

El número sociedades que se vieron inmersas en concursos durante el segundo trimestre fue de 1.546, lo que supone un descenso del 33,04% sobre el mismo periodo del año anterior, según la Estadística Mercantil del Colegio de Registradores. En una comparativa anual con datos acumulados, de julio de 2013 a junio de 2014 se declararon en concurso 7.181 sociedades, un 5,90%

menos que en el mismo periodo de un año antes, en el que se declararon 7.631. En el segundo trimestre, los concursos descendieron en casi todas las comunidades con respecto al mismo periodo del año anterior, principalmente en Baleares (-66,67%), seguida de Aragón (-64,66%), Navarra (-59,18%), Extremadura (-48,84%). Únicamente aumentaron los concursos en Castilla-La Mancha

(2,17%). Por su parte, la constitución de sociedades retrocedió un 4,71% en el segundo trimestre, hasta 24.380 sociedades mercantiles, según la estadística de los registradores. En una comparativa anual con datos acumulados, de julio de 2013 a junio de 2014 se constituyeron 94.151 sociedades, un 2,94% más que en el mismo periodo de un año antes.

diciembre que declara inadmisibles los aplazamientos y fraccionamientos con el fin de acabar con la financiación de las grandes empresas a partir de las retenciones del IRPF de sus trabajadores. Esta instrucción extiende su efecto a las empresas en concurso.

Otro ángulo desde el que observar el fracaso del marco concursal español es la comparación con el número de concursos que se declaran en otros países. Si se mide el número de concursos en términos relativos en relación con el número de empresas y el tamaño de la economía, en Alemania, Francia o Inglaterra se producen cinco veces más concursos que en España.

El Gobierno ultima un Real Decreto-ley con mejoras concursales que podría aprobar en el Consejo de Ministros del 1 de agosto, mientras que el proyecto de Ley de medidas urgentes en materia de refinanciación acaba de entrar en el Senado.